



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE FEBRERO DE 2013	Suplemento 7354	C
-----------	-----------------------	-----------------------	--------------------	---

No.- 273

ACTA DE PROTESTA



Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE, como Notario Público Sustituto de la Notaría Pública Número 25, de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuyo Titular es la DOCTORA EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, para que actúe en los términos de los Acuerdos de fechas (16) dieciséis y (20) veinte de Febrero del año (2013) dos mil trece, publicados en el Suplemento 7351 y en el Suplemento 7352 del Periódico Oficial del Estado, respectivamente; y actúe en el protocolo a cargo de la Titular, con la personalidad y capacidad jurídica; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

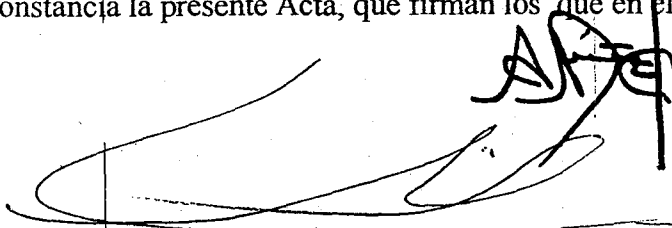
El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como Notario Sustituto de la Notaría Número 25, de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

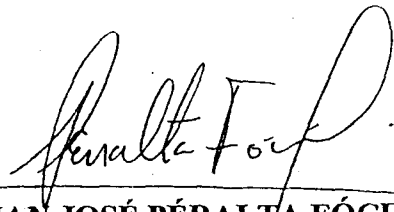
El LICENCIADO VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieréis así que la Nación o el Estado lo demanden!

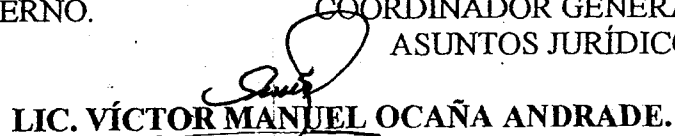
Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.



C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA.
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL.
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE.

FIAT



Gobierno del Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NUNEZ JIMENEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE, COMO NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25, DE ÉSTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.



El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos quinto y sexto, 24, 25 y 33 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE**, ha satisfecho los requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; ha tenido a bien expedir Nombramiento como Notario Sustituto, con efectos de patente, para ejercer con carácter temporal dicha función en esta Entidad Federativa, en los términos de los Acuerdos de fechas (16) dieciséis y (20) veinte de Febrero del año (2013) dos mil trece, publicados en el Suplemento 7351 y en el Suplemento 7352 del Periódico Oficial del Estado, respectivamente; con adscripción en ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y con cargo a la Notaría Pública Número 25.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (26) VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.

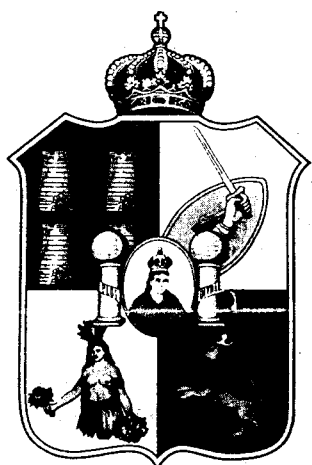
C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA.
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL.
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

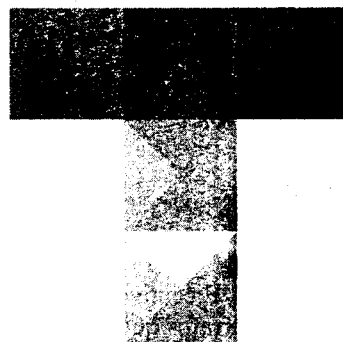
F I L I A C I Ó N

NOMBRE: VÍCTOR MANUEL OCAÑA ANDRADE.
LUGAR DE NACIMIENTO: MACUSPANA, TABASCO.
FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE ENERO DE 1944
EDAD: 69 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTATURA: 1.72 MTS.
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA
OCUPACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO

COLOR: MORENO CLARO
CABELLO: CASTAÑO
OJOS: CAFÉS
NARIZ: RECTA
BOCA: MEDIANA
CEJAS: SEMIPOBLADAS
FRENTE: REGULAR



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.